



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2018, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se hace pública la corrección de errores del Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente que rige la contratación del acuerdo marco con un único adjudicatario del suministro de "Antisépticos y desinfectantes, con destino al Área de Salud de Mérida". Expte.: CS/02/1118013509/18/AM. (2018060980)

Advertido error material en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación del suministro de "Antisépticos y desinfectantes con destino al Área de Salud de Mérida" con número de expediente CS/02/1118013509/18/AM, publicada la licitación en DOUE (9/03/2018), en BOE (9/03/2018) y en DOE (16/03/2018) y en el Perfil de contratante <https://contrataciondelestado.es>, el Gerente del Área de Salud de Mérida, por delegación de competencias de Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia del SES, de delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria (DOE n.º 41, de 28/02/2017), dicta resolución corrigiendo los siguientes errores:

Pliego de Prescripciones Técnicas:

3: DESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS:

LOTE 1:

1. Desinfectante spray para superficies críticas y semicríticas, compuesto de base alcohólica.

Requisitos técnicos:

2.2. Tipo de actividad. UNE-EN 14885 o equivalentes.

— Fungicida y levuricida. Según las normas:

- UNE-EN 13624 (fase 2.1) o equivalentes.
- UNE-EN 14562 (fase 2.2) o equivalentes. SE ELIMINA.

— Micobactericida. Según las normas:

- UNE-EN 14348 (fase 2.1) o equivalentes.
- UNE-EN 14563 (fase 2.2) o equivalentes. SE ELIMINA.



— Tuberculicida. Según las normas:

- UNE-EN 14348 (fase 2.1) o equivalentes.
- UNE-EN 14563 (fase 2.2) o equivalentes. SE ELIMINA.

LOTE 4:

4. Solución de base antiséptica higiene de manos (475 ml-500 ml).

B. Composición:

— Concentración mínima de alcohol del 70 % PESO/PESO (etanol, isopropanolol o n-propanol).

LOTE 5:

5. Solución antiséptica de manos (75 ml-100 ml).

B. Composición:

— Concentración mínima de alcohol del 70 % PESO/PESO (etanol, isopropanolol o n-propanol).

En consecuencia con lo anterior:

1. Se procede a publicar el documento correcto en la citada página web <https://contrataciondelestado.es>, sustituyendo al anterior Pliego de Prescripciones Técnicas, y en los Diarios Oficiales correspondientes.
2. Se establece un nuevo plazo de presentación de Ofertas, hasta el día 21 de mayo de 2018.
3. El licitador que hubiera presentado ya su oferta, puede retirarla si lo estimase oportuno, sin que se considere retirada injustificada y presentarla de nuevo. En el mismo sentido, tampoco se considerará doble presentación de proposiciones.

Mérida, 9 de abril de 2018. El Gerente del Área de Salud de Mérida (Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia del SES, de delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria (DOE n.º 41, de 28/02/2017)), JUAN CARLOS ESCUDERO MAYORAL.